

**MUNICIPIO DE VILLA DIAZ ORDAZ DISTRITO DE TLACOLULA, OAX.**  
INFORME DE CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL  
DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2020

**JUNIO CERRADO**

**RESULTADOS DE LA RECAUDACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS**

El total de los ingresos recaudados por la Hacienda Pública Municipal, a través de la tesorería en el periodo que se informa, fue de \$ 18,344,264.24 que representó el 208.91 % del total estimado de la Ley de Ingresos más las modificaciones realizadas en el mismo lapso.

Resultados de los ingresos recaudados en sus diferentes clasificaciones de ingresos en relación con los importes estimados de la Ley de Ingresos más las modificaciones realizadas en el periodo que se informa:

Los Ingresos recaudados en el rubro de Impuestos, representaron la cantidad de \$ 256,439.19, y un 257.32 % respecto del total estimado de la Ley de Ingresos más las modificaciones realizadas en este rubro para este periodo.

En relación al Impuesto Predial, se recaudó la cantidad de \$ 267,635.53 que representó un 308.56 %, y por Traslación de Dominio se recaudó la cantidad de \$ 10,038.92 representando un 79.23 % del total estimado de la Ley de Ingresos más las modificaciones realizadas en este lapso de cada concepto respectivamente.

Los Ingresos recaudados en el rubro de Contribuciones de mejoras, fueron por la cantidad de \$ 6,000.00, que representó un porcentaje de 129.81 %, del total estimado de la Ley de Ingresos más las modificaciones realizadas en el rubro.

Los Ingresos recaudados en el rubro de Derechos, fueron por la cantidad de \$ 139,603.00, que representó un porcentaje de 96.31 %, respecto del total estimado en la Ley de Ingresos más las modificaciones realizadas en este rubro para este periodo.

En relación al derecho por Alumbrado Público, se recaudó la cantidad de \$ 0.00 que representó un 0.00 % del total estimado de la Ley de Ingresos más las modificaciones realizadas en el periodo de este concepto.

Respecto al derecho de Agua potable, drenaje y alcantarillado, se recaudó la cantidad de \$ 43,160.00 representando un 172.64 % del total estimado de la Ley de Ingresos más las modificaciones realizadas en el rubro para este periodo.

Los Ingresos recaudados en el rubro de Productos, representaron un importe de \$ 1,537,723.74, equivalentes a un 244.92 % del total estimado de la Ley de Ingresos más las modificaciones realizadas en el rubro para este periodo.

En relación a los productos por arrendamiento, derivado de Bienes Muebles e Intangibles, se recaudó la cantidad de \$ 0.00, que representó un 0.00 % del total estimado de la Ley de Ingresos más las modificaciones realizadas en el periodo por este concepto.

Los Ingresos recaudados en el rubro de Aprovechamientos, representaron en cantidad de \$ 0.00, equivalentes a un 0.00 % del total estimado de la Ley de Ingresos más las modificaciones realizadas en el rubro durante el periodo que se informa.

Así también, en el periodo que se informa, los ingresos ministrados a través de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por concepto de Participaciones ascendieron a la cantidad \$ 4,507,985.47 de los cuales corresponden: al Fondo general de Participaciones \$ 3,141,943.14; Fondo de Fomento Municipal \$ 989,753.33; Fondo de Compensaciones \$ 67,846.00; del Fondo municipal sobre la venta final de gasolina y diesel \$ 59,440.00; Participaciones Provisionales 0.136 de la RFP \$ 0.00; fondo para municipios exportadores de hidrocarburos \$ 0.00, y ISR sobre salarios por \$ 43,580.00, Participaciones por impuestos especiales \$ 37,408.00, Fondo de Fiscalización y Recaudación \$ 152,526.00, Impuesto sobre automóviles nuevos \$ 10,029.00, Fondo resarcitorio del impuesto sobre automóviles nuevos \$ 5,460.00. Representando un 175.53% del total recaudado en este periodo.

Los recursos recibidos por concepto del Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (FISMDF) \$ 9,537,630.60 y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal la cantidad de \$ 2,337,646.98 Representado un 223.13% del total recaudado en ese periodo.

Por otra parte, los recursos obtenidos por Convenios durante el presente periodo, por la cantidad de \$ 0.00 representaron un 0.00 % del total recaudado en el mismo.

Los ingresos recaudados por concepto de Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, representaron un importe de \$ 0.00 que representan el 0.00 % en relación con los ingresos fiscales y propios recaudados por el municipios en este periodo.

En materia de Financiamiento interno, se registró como ingreso recaudado la cantidad de \$ 0.00 integrado por Financiamiento interno a corto plazo \$ 0.00 y Financiamiento interno a largo plazo \$ 0.00, que representan el 0.00 % en relación con los ingresos fiscales y propios recaudados por el municipio en este periodo.

\_\_\_\_\_  
**ALHEIRO GARCIA  
MARTINEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
**MAXIMO GARCIA  
SANTIAGO**  
SINDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
**VICENTE PEREZ MATIAS**  
REGIDOR DE HACIENDA

\_\_\_\_\_  
**VALENTE MORALES  
SANTIAGO**  
TESORERO MUNICIPAL